

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-
CIGRCC

ACTA No. 01 de 2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 30 de mayo de 2023
HORA: 9:00 am
LUGAR: meet.google.com/rah-zixz-kef

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María del Carmen Pérez	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales (E)	Secretaría Distrital de Ambiente Presidenta de la CIGRCC	X		Delegada
Jorge Andrés Fierro Sánchez	Director General (E)	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Gabriel Angarita	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegado
Jaidy Salazar	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegada
Juan Carlos Arbeláez Trujillo	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Delegado
Maritza Mosquera	Subdirectora	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegada
Alimar Benítez Molina	Directora de Inteligencia para la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegada
Yesly Alexandra Roa	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		Delegada
Cristina Arango	Gerente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		X	
Eduardo Uribe Botero	Director de Sostenibilidad	Empresa de Energía de Bogotá		X	
Andrés Raúl García	Director de Seguridad Corporativa	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá		X	Delegado
Adrián Alexander Amaya Ayala	Asesor Dirección	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		Delegado

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
William Tovar	Subdirector Operativo	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	X		Delegado
Carlos Fernando Triana	Comandante	Policía Metropolitana de Bogotá		X	
David Leonardo Gómez	Gestor del Riesgo	Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá XIII Brigada		X	Delegado
Germán Rodríguez Rodríguez	GRD	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca	X		Delegado
Diógenes Serrano Fernández	Director Seccional Bogotá	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Jorge Andrés Fierro Sánchez	Director General (E)	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad
Imelda Morales Montaña	Funcionario	Secretaría Distrital de Movilidad
Sulma Alexandra Gómez Bello	Contratista	CAR
Edwin Fernando Lugo Barahona	Funcionario	Secretaría Distrital de Ambiente
Julio García Uricochea	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat
Liliana Castro Rodríguez	Funcionario	Secretaría Distrital de Ambiente
Claudia Viviana Villalobos Fagua	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno
Jorge Albeiro Benites Zapata	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente
Miguel Ángel Herrera Hernández	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación
Mariana Unda Venegas	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente

Juan José Díaz Castro	Funcionario	Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá
Claudia Patricia Sandoval García	Funcionario	IDIGER
Alexandra Roa Mendoza	Funcionario	UAESP
Nelson Rincón Martínez	Funcionario	IDIGER
Diego A. Sáenz	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente
Jessica López	Contratista	UAECOB
Gloria Esperanza Narváez Tafur	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat
Natalia Caita Sotaquirá	Contratista	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá
Fredy Joya Grimaldos	Contratista	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá
Doris Marlen Vega Espitia	Contratista	Secretaria Distrital de Ambiente- SDA

CITACIÓN: La presente sesión fue convocada mediante comunicación oficial a cada entidad o empresa y se llevó a cabo en la plataforma meet.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de la Política Pública de Acción Climática para recibir concepto de su trámite ante el Consejo Distrital y CONPES Distrito Capital.
4. Proposiciones y varios
5. Toma de Decisiones
6. Compromisos
7. Conclusiones

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 9:00 am del 30 de mayo del 2023, el IDIGER verifica el quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Se cuenta con las delegaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, y la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá-Cundinamarca.

No se contó con la asistencia de los delegados de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Policía Metropolitana de Bogotá, Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá XIII Brigada, Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá-Cundinamarca

2. Aprobación del orden del día.

Teniendo en cuenta que existe quórum deliberatorio y decisorio, la SDA conforme al punto de la agenda se permite solicitar la aprobación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Presentación de la Política Pública de Acción Climática para recibir concepto de su trámite ante el Consejo Distrital y CONPES Distrito Capital.

La presidenta de la Comisión, Dra. María del Carmen Pérez Pérez, presenta los avances del proceso de construcción de la Política Pública de Acción Climática 2050 que lidera la SDA. La funcionaria indica que en el marco del Decreto Distrital 172 de 2014, se realizó la presentación ante el Comité Sectorial de Ambiente, con el fin de tener el concepto previo, para la aprobación de la Política, tanto en el Consejo Distrital de Política Económica y Social CONPES D.C., como del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Para esta presentación la Secretaría Distrital de Ambiente envió previamente un documento que aún se encuentra en construcción, al cual aún le falta la validación final de la Secretaría de Hacienda y la Empresa de Acueducto. La funcionaria afirma que esta Política es de prioridad para el gobierno distrital, y se enmarca tanto en el Plan de Desarrollo Distrital, como en el Plan de Ordenamiento Territorial.

La Doctora María del Carmen Pérez Pérez, le cede la palabra a la Dra. Alejandra Ucros, Coordinadora de Cambio Climático de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual inició la presentación con los antecedentes normativos. Posteriormente, la doctora Ucros presentó un diagnóstico de la Política Pública, indicando que de la Evaluación de Riesgos Climáticos (ERC) es una herramienta que:

- Permite identificar y evaluar los riesgos climáticos actuales y futuros asociados a las amenazas climáticas que se presentan en Bogotá.
- Estima el riesgo climático a partir del Índice de Riesgo para Adaptación ante Escenarios de Cambio Climático (IRC),
- Considera el cambio proyectado en las variables de temperatura y precipitación a 2040 en varios escenarios.

La Coordinadora de Cambio Climático de la Secretaría Distrital de Ambiente, considera que la Evaluación de Riesgos Climáticos es un gran avance porque por primera vez en Bogotá se cuenta con información localizada y con índices muy concretos para inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, índices de calor urbano, incendios forestales.

Otro insumo técnico que ha sido muy importante es el inventario de Gases Efecto Invernadero, que al interior de la Secretaría Distrital de Ambiente se ha actualizado, con un rezago no mayor de dos años, ya que Bogotá pertenece a la red de ciudades que promueven la acción climática con un sentido de urgencia. Se presenta el inventario de 2017 como línea base, indicando que el sector que más aporta a la emisión de gases es el Sector Transportes, seguido de Energía en Edificaciones, tanto industriales como comerciales, como residenciales, seguido de Residuos y de Aguas Residuales y Domésticas.

Posteriormente, Alejandra Ucros presenta un comparativo del Estimado del presupuesto de Carbono. Del diagnóstico presentado se desprende la política que se está implementando el día de hoy. Dicho diagnóstico ya fue aprobado por el comité del CONPES, en que se estableció que la problemática es la deficiencia en la implementación de acciones para lograrla carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá. La PPAC Bogotá 2050 gira en torno a una problemática ambiental relevante, con una estrategia para abordar sus causas mediante la reducción de emisiones de Gases Efecto de Invernadero y la definición de acciones para enfrentar sus impactos con medidas de adaptación y resiliencia climática.

El proceso de diagnóstico fue un proceso de construcción colectiva, se contó con una agenda pública muy robusta, mezclado diversas formas de participación, con casi mil (1.000) personas, con 24 talleres y dos (2) encuestas, una de las cuales fue dirigida a la ciudadanía en general y la otra a los miembros de las instancias de gestión de riesgos y cambio climático.

La política cuenta con diversos enfoques: Derechos Humanos, Ambiental, Territorial, Poblacional Diferencial y de Género. Se tuvo en cuenta tanto la población urbana como la rural.

Del diagnóstico se pudieron identificar unos factores estratégicos:

- Pérdida de atributos naturales en la Estructura Ecológica Principal (EEP) y otros ecosistemas de importancia ambiental estratégica.
- Deterioro de la calidad del aire.
- Deficiencia en la gestión integral de emisiones atmosféricas de origen antropogénico.
- Pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos
- Vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos
- Disminución de calidad y disponibilidad de agua
- Vulnerabilidad frente a amenazas climáticas

A partir de estos factores estratégicos, y demás insumos obtenidos del proceso de diagnóstico, se obtuvieron los elementos para la estructura de la política. Como objetivo general se tiene: impulsar a 2050 la carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá D.C. Adicionalmente, presentó los objetivos específicos con sus respectivos resultados y productos:

- Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá D.C. para alcanzar la carbono neutralidad a 2050.
- Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático.
- Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática.

El costo de la Política Pública supera los \$50 billones de pesos, siendo el objetivo específico 1 el más alto. Específicamente, las líneas de metro abarcan cerca del 70% del total del presupuesto. El seguimiento de la Política se hará de acuerdo con lo establecido en la Guía de Seguimiento de Políticas Públicas definido por la Secretaría distrital de Planeación.

Finalmente, se presenta la importancia de la Política:

- Aporta al cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020, que reconoce la emergencia climática como un asunto prioritario de gestión pública.

- Propende por el compromiso adquirido por el país de disminuir en 2030, el 51 % de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a la línea base (año 2015).
- Busca favorecer la articulación legal e institucional para la gestión del cambio climático.
- Posibilita la adaptación al cambio climático y reducir la vulnerabilidad frente a sus efectos.
- Se vincula con otros instrumentos de planeación Distrital que buscan garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

Tras la presentación, Jaidy Salazar, delegada de SDP preguntó sobre los productos del Plan de Acción, específicamente sobre el presupuesto, producto que se trabaja conjuntamente con el Observatorio, por lo que la delegada afirma que no cuenta con la información necesaria para aprobar ese producto específico, pues no se ha tomado una decisión conjunta con el director de Observatorio. La SDA responde indicando que el Laboratorio de Ciudad de Planeación es la otra área con la cual se está concertando ese producto, junto con la Oficina Asesora de Planeación Institucional. La instrucción del enlace del comité CONPES es que se adelante el proceso de aprobación en las distintas instancias, porque ese producto en específico aún está en construcción.

Frente a este punto intervino la Dra. María del Carmen, aclarando que en el Decreto Distrital 172 de 2014, una de las funciones de la Comisión Intersectorial es *"Emitir concepto previo para la aprobación de políticas y planes en materia de riesgo y cambio climático"*, por lo tanto, en la comisión intersectorial se emite un concepto favorable, para continuar con el proceso y llevarlo a aprobación, tanto en el Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, como el CONPES Distrital D.C.

Posteriormente intervino Claudia Sandoval Profesional Especializada del IDIGER, quien solicita claridad frente a la entrega previa y revisión por parte de las entidades para dar el concepto favorable, a lo cual la SDA explicó nuevamente, que es una función de la Comisión Intersectorial emitir un concepto favorable para la aprobación de la Política Pública en el marco del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y en el CONPES D.C. e indicó que se presentó en el Comité Sectorial de Ambiente y fue aprobado por parte del Director del IDIGER, junto con todos los procesos que están a cargo de esta entidad; asimismo, indica que la Oficina de Planeación de esta entidad ha estado atenta al tema.

Seguidamente, solicitó la palabra el delegado de la Cruz Roja, quien presentó una inquietud relacionada con el numeral 3.1. de la tabla de Excel que fue entregada a los asistentes de la reunión, que hace referencia al impuesto carbono neutral para el parque automotor existente en la ciudad; específicamente, el delegado cuestionó la manera como se va a implementar dicho incentivo para la compra de vehículos amigables con el ambiente y así disminuir la carga de contaminación atmosférica. Al respecto, la Dra. Alejandra Ucros, Coordinadora de Cambio Climático de la Secretaría Distrital de Ambiente, responde aclarando que existen dos incentivos: el primero es un descuento sobre el impuesto de vehículos cuando son eléctricos o híbridos matriculados en Bogotá; y el segundo, es a los establecimientos que habilitan cicloparqueaderos, otorgando un descuento sobre el ICA.

Posteriormente, desde la Cruz Roja preguntan sobre la complementariedad entre el SIRE y el IBOCA, pregunta que fue resuelta por Liliana Castro, del equipo de Adaptación al Cambio Climático de la SDA, quien señaló que se trata de dos plataformas diferentes, indicando que el IDIGER tienen la propuesta de actualizar el SIRE.

En seguida, interviene la Dra. Jaidy Salazar de SDP, quien se mostró de acuerdo con la continuación de la aprobación de la Política Pública, pero sostiene que en Planeación se encuentran en un proceso de

aprobación del producto 3.3. pero se abstiene de aprobar productos en los cuales tienen responsabilidades otras direcciones.

Subsiguientemente, hizo su intervención Gabriel Angarita, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, de la Secretaría Distrital de Gobierno, preguntando ¿A qué CONPES se pretende llevar la política? ¿Para cuándo? , a lo que la Dra. Alejandra Ucros, Coordinadora de Cambio Climático de la Secretaría Distrital de Ambiente respondió aclarando que aún no se va a presentar en el CONPES, pues toca presentar la Política en otras instancias previamente, el 21 de junio se tiene la reunión preparatoria con la alcaldesa, y posteriormente se cita al Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático. Se estima que la Política se presentará en el CONPES de agosto.


Posteriormente, tomó la palabra Imelda Morales, delegada de la Secretaría Distrital de Movilidad, quien preguntó por la reunión en la que se le presentó el documento al director del IDIGER, Alejandra respondió que la reunión en la cual fue presentado el documento fue una instancia que hace parte del Sistema de Gobernanza para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente), por lo cual es una instancia que le corresponde únicamente al sector ambiente. Frente a esta respuesta, SDM insiste en la necesidad de contar con el documento de la Política Pública, porque la información presentada hasta el momento es insuficiente. La Presidenta de la Comisión, Dra. María del Carmen responde afirmando que con la Secretaria de Movilidad ya se han adelantado reuniones, en donde se han evidenciado todos los productos y se han concertado con ellos.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión Intersectorial Dra. María del Carmen Pérez, solicita someter a votación el concepto para continuar el proceso de aprobación de la Política Pública de Acción Climática en las instancias subsiguientes: Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático y CONPES Distrital D.C. Tras la votación a favor al interior de la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se obtuvo concepto favorable para continuar con el proceso de aprobación de la Política Pública de Acción Climática en las siguientes instancias.

4. Proposiciones y varios

La Dra. Alejandra Ucros hizo la invitación a un evento que la Secretaría Distrital de Ambiente va a realizar el 19 y 20 de septiembre denominado 2da Convención Internacional de Emergencia Climática.

5. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	<p>Concepto favorable para continuar con el proceso de aprobación de la Política Pública de Acción Climática ante el Consejo Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático y el CONPES Distrital D.C.</p> <hr/> <p>Síntesis: Concepto favorable para continuar con el proceso de aprobación de la Política Pública de Acción Climática.</p>

6. Compromisos

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Enviar el documento borrador de la Política Pública de Acción Climática a los sectores que asistieron a la reunión.	María del Carmen Pérez	Secretaría Distrital de Ambiente	N.A.



7. Conclusiones

Siendo las 10:15 am del 30 de mayo de 2023 y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

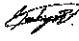
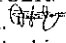
Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Pendiente definir fecha.

En constancia firman,


MARÍA DEL CARMEN PÉREZ
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
(E)
Delegada Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE


JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ
Director General IDIGER (E)
SECRETARIO TÉCNICO 

Anexos: Soporte sesión virtual, Delegaciones, Presentaciones. Listados de Asistencia.

Proyectó: Santiago Antonio Balcázar Forero, Contratista OAP- IDIGER. 
Revisó: Nelson Rincón. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. 
Jorge Albeiro Benites Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.